

AYUNTAMIENTO DE CEUTA



BOLETIN OFICIAL



Año XXXII

Número 1.615

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archivo - Biblioteca

IMPRENTA OLIMPIA
CEUTA

Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Ceuta

Institución Benéfica fundada en 1937, bajo el protectorado del Gobierno, con la fiscalización del Ministerio de Trabajo.

Saldo de la cuenta de Ahorros al 31 de Diciembre de cada Año desde la Fundación de esta sección.

<u>Años</u>	<u>Saldos en fin de cada año</u>	<u>Aumento por año</u>
1.938	62.258,74	
1.939	80.505,36	18.246,62
1.940	100.405,60	19.900,24
1.941	176.740,35	76.334,75
1.942	451.287,64	274.547,29
1.943	690.636,68	239.349,04
1.944	808.986,42	118.349,74
1.945	838.438,41	29.451,99
1.946	1.037.287,47	198.849,06
1.947	1.367.050,81	329.763,34
1.948	1.543.510,89	176.460,08
1.949	2.459.373,95	915.863,06
1.950	3.454.501,48	995.127,53
1.951	3.618.242,49	163.741,01
1.952	4.865.439,68	1.247.197,19
1.953	6.009.343,72	1.143.904,04
1.954	9.736.548,03	3.727.204,31
1.955	15.599.084,89	5.862.536,86
1.956	22.241.824,15	6.642.739,26

OPERACIONES QUE EFECTÚA:

Libretas Ordinarias al 2 por 100	Cuentas corrientes al 1%.
Libretas Escolares al 2 por 100	Custodia de Valores
Imposiciones a un año al 3 por 100	Operaciones de Intercambio con todas las
Imposiciones a seis meses al 2,5 por 100	Cajas de Ahorros Benéficas de España.

Oficinas Centrales: Isabel Cabral, 9 y Teniente Arrabal, 3

Teléfonos: Dirección 2822: Intervención 2142: Caja 2043.

Agencia Urbana núm. 1: José Antonio, 18.-Teléfono, 2433.

Agencia Urbana núm. 2: Hadú Teniente Coronel Gautier, 1 Teléfono, 3341.

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los Jueves

19 de Septiembre de 1957

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	50'00	Pesetas anuales
Anuncios comerciales (dozavo página)	30,00	» »
Suscripción-Anuncio	75,00	» »
Anuncios Oficiales	2,00	» línea.
Id. y Avisos particulares	2,00	» »
Número suelto	1,00	» ejemplar
Id. atrasado	1,50	» »

LOS PAGOS POR SEMESTRES, EN FINES DE MARZO Y SEPTIEMBRE.

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
MARTES, JUEVES Y SABADOS, de 12'30 a 14 horas.

Horas de visita del Sr. Secretario General: De 10 y 30 a 12 y 30, excepto los días de sesión.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 9 a 14.

Horas de despacho al público: De 9'30 a 13'45.

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9'30 a 13'45.
Servicio de préstamo de libros: De 10 a 13'30.

Farmacia Municipal

Todos los días, incluso los festivos, de 10 a 13 y 30 y de 16 a 20.

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

EDICTO

El Alcalde Accidental de esta Ciudad.

HACE SABER: Que la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sesión celebrada el día 24 del pasado mes de julio, y debidamente autorizado por el Excmo. señor Gobernador General de las Plazas de Soberanía, a tenor de lo dispuesto en el párrafo 4.º de la Base 7.ª de la Ley de Régimen Económico y Financiero de dichas Plazas,

acordó cubrir en propiedad una plaza vacante de chofer-mecánico del Servicio de Limpieza, debiendo ser cubierta ésta mediante exámenes restringido en cumplimiento del acuerdo de la citada Comisión Permanente de 20 de febrero último entre auxiliares o aprendices de los Servicios de Bomberos y Limpieza y con arreglo a las siguientes

B A S E S

PRIMERA.—Para tomar parte en estos exámenes restringidos se precisa desempeñar en propiedad el cargo de auxiliar o aprendiz de los Servicios de Bomberos y Limpieza, en cumplimiento del acuerdo de la Comisión Permanente de 20 de febrero próximo pasado.

SEGUNDA.—Los interesados solicitarán mediante instancia dirigida al señor Alcalde, tomar parte en los expresados exámenes restringidos, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente en que aparezca inserto el anuncio de convocatoria en el B. O. de la Ciudad y los exámenes tendrán lugar dentro del mes siguiente a la terminación del plazo de presentación de solicitudes.

TERCERA.—Los aspirantes serán sometidos a un examen consistente:

a).—Lectura y escritura al dictado.

b).—Realizar una operación de Aritmética, referida a cada una de las cuatro reglas.

c).—Someterse a un examen práctico en relación con el cometido asignado al cargo de referencia.

CUARTA.—El examen de lectura, consistirá en leer el trozo de un libro designado libremente por el Tribunal y el de escritura el de escribir al dictado un párrafo de un libro también designado por el expresado Tribunal.

QUINTA.—El de operaciones de Aritmética, basará en desarrollar una suma, resta, multiplicación y división de números enteros determinadas por el ya citado Tribunal.

SEXTA.—El examen práctico se llevará a cabo en el lugar y a la hora que se señale por el Tribunal y consistirá en demostrar poseer conocimientos generales para el desempeño de las funciones propias del cargo que se convoca, tanto en la parte teórica como en lo que se refiere a conocimiento de mecánica, necesario para el mejor desenvolvimiento de la misión encomendada dada su condición de chofer-mecánico.

SEPTIMA.—La puntuación será de 0 a 10 puntos por cada uno de los miembros del Tribunal y por cada una de las partes en que se divide el programa, siendo condición indispensable para ser aprobado haber obtenido por el aspirante la mitad del total de puntos de los componentes del Tribunal, en relación con el total de las materias que se exigen.

OCTAVA.—Los aspirantes han de acreditar estar en posesión del carnet de conductor de 1.ª clase, expedido por el Organismo correspondiente, cuyo carnet lo unirá a la solicitud.

NOVENA.—El Tribunal estará constituido en la siguiente forma: por el señor Alcalde, o Concejal en quien delegue como Presidente; como Vocales, un representante de la Dirección General de Administración Local; el Secretario General como Jefe de personal, el Jefe del Servicio de Limpieza; actuando de Secretario del Tribunal el Jefe del Negociado de Personal.

DECIMA.—Ultimado los exámenes, el Tribunal elevará propuesta unipersonal del designado pa-

ra ocupar la plaza que se convoca a la Comisión Permanente para el nombramiento de éste.

UNDECIMA.—El cargo de chófer-mecánico del Servicio de Limpieza, está dotado con el haber de 12.500 pesetas anuales y demás emolumentos establecidos en la legislación vigente.

Estas bases fueron aprobadas por la Comisión Permanente, en su sesión del día 31 de julio último.

Ceuta 12 de septiembre de 1957.

Firmado: Constanancio Nieto Alonso.

378

EDICTO

El Alcalde Accidental de esta Ciudad:

HACE SABER: Que la Comisión Permanente, en sesión celebrada el día 6 del actual y debidamente autorizado por el Excmo. señor Gobernador General de las Plazas de Soberanía, a tenor de lo dispuesto en párrafo 4.º de la Base 7.ª de la Ley de Régimen Económico y Financiero de dichas Plazas, acordó cubrir en propiedad cuatro plazas vacantes de obrero del Servicio de Limpieza, con arreglo a las siguientes

B A S E S

PRIMERA.—Ser español, mayor de 21 años de edad, sin exceder de los 45.

SEGUNDA.—Los aspirantes serán sometidos a examen consistente:

a).—Lectura y escritura al dictado.

b).—Realizar una operación de Aritmética, referida a las cuatro reglas.

c).—Someterse a un examen práctico en relación con las funciones asignadas al cargo que se convoca.

TERCERA.—El examen de lectura consistirá en leer un trozo de un libro designado libremente por el Tribunal y el de escritura el de escribir al dictado un párrafo de un libro, también designado por el expresado Tribunal.

CUARTA.—El de operaciones de Aritmética, basará en desarrollar una suma, resta, multiplicación y división de números enteros, determinadas por el ya citado Tribunal.

QUINTA.—El examen práctico se llevará a cabo en el lugar y a la hora que se señale por el Tribunal.

SEXTA.—Para tomar parte en esta convocatoria los aspirantes presentarán tan solo en el Negociado de Registro General de la Secretaría de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente en que aparezca anunciada la misma en el B. O. de la Ciudad, instancia dirigida

al señor Alcalde, en la que harán constar que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas en la convocatoria. Dicha instancia ha de ser reintegrada con una póliza del Estado de 3'00 pesetas y 1'75 de póliza y timbre municipal.

SEPTIMA.—Los aspirantes propuestos por el Tribunal para ocupar dichas vacantes, aportarán ante este Ayuntamiento, dentro del plazo de treinta días contados a partir de la fecha de la propuesta de nombramiento la documentación que se determina en el artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local de 30 de mayo de 1952.

OCTAVA.—La puntuación será de 0 a 10 puntos por cada uno de los miembros del Tribunal y por cada una de las partes en que se divide el programa, siendo condición indispensable para ser aprobado haber obtenido por el aspirante la mitad del total de puntos de los componentes del Tribunal, en relación con el total de las materias que se exigen.

NOVENA.—El Tribunal estará constituido por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue como Presidente; como Vocales: el Secretario General de la Corporación como Jefe de Personal, el Jefe del Servicio de Limpieza; actuando de Secretario del Tribunal, el Jefe de Negociado de Personal.

DECIMA.—Terminados los exámenes, el Tribunal elevará propuesta unipersonal al de los designados para ocupar las plazas que se convocan a la Comisión Permanente para nombramiento de éstos.

UNDECIMA.—Los exámenes tendrá lugar dentro del mes siguiente en el que se termine el plazo de admisión de solicitudes.

El cargo de obrero del Servicio de Limpieza, está dotado con el haber de 10.400 pesetas anuales y demás emolumentos establecidos en la legislación vigente.

De conformidad con lo que se determina en el párrafo 3.º del art. 15 de la Orden del Ministerio de la Gobernación de 22 de enero de 1954, una de estas plazas se reserva para cubrir conjuntamente entre Caballeros mutilados de guerra por la Patria; ex combatientes; ex cautivos y huérfanos de la Cruzada. En caso de que esta plaza no sea cubierta por ninguno de estos turnos se dará al turno libre.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ceuta 12 de Septiembre de 1957.

Firmado: Constancio Nieto Alonso.

379

Extracto de los acuerdos adoptado por la Comisión Permanente de este Ilustre Ayuntamiento en sus sesiones del mes de Agosto de 1957.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 7, a las 12 y 15 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco

Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, Díaz Muriel, Weil Seguido, Chico Vaello, Gómez Martínez-Almela y Díaz Cuñado; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

El señor Alcalde en relación con el traslado de los camiones del Servicio Público de transporte de mercancías, manifiesta haber recibido la visita de representantes del Sindicato los que pusieron algunas objeciones a que estos camiones se instalen en las Balsas y pretendían que continuaran donde están o al menos que fueran al Angulo; pero que la Alcaldía les hizo ver la impropiedad de la instalación en estos dos últimos lugares, cuyas razones comprendieron los visitantes, toda vez que en el Paseo de Colón entorpecen enormemente el tráfico rodado y en el Angulo piensa el Ayuntamiento comenzar en un futuro próximo diversas obras. Por ello estos representantes quedaron convencido de la necesidad de instalar los vehículos en las Basas, si bien pidieron a la Alcaldía que se construyera algún espacio cubierto para acondicionamiento de los camallos, además de la caseta para instalación del teléfono, cuya petición encontró justa el señor Alcalde, y en consecuencia la Permanente Acuerda: facultar a la Alcaldía para que con los oportunos informes del señor Arquitecto se disponga lo necesario a fin de construir en el aparcamiento de Las Balsas algún barracón o local similar donde puedan cobijarse los camallos de los camiones.

Disposiciones Oficiales

Se entera la Permanente de las siguientes:

Anuncio de subasta de las obras de terminación del muelle Cañonero Dato.

Anuncio convocando la provisión en propiedad de la plaza de Jefe de la Policía Municipal de este Ayuntamiento.

Circular de la Dirección General de Administración Local sobre efectividad del derecho de los funcionarios municipales de disfrutar las licencias reglamentarias.

Patrimonio

En los asuntos informados por el Patrimonio Se acuerda 1.º—Desestimar petición de don Francisco de la Torre Romano que solicita autorización para continuar con su taller de carpintería en la casa núm. 3 de la calle Obispo Barragán.

2.º—Desestimar petición de El Hachs Hamido Ben Mohamed Subiyeri que solicita se le conceda un terrero en la Barriada del Príncipe.

3.º—Desestimar petición de Buchaib Ben Mohamed Dukali en la que solicita se le arrienden terre-

nos en la Barriada del Príncipe para dedicarlo al cultivo.

4.º—Que vuelva a la Comisión para ampliación de informe la solicitud de don Manuel Galeote Serrano para que se ponga a su nombre una vivienda sita en el Príncipe Alfonso.

Oficios

Se entera la Permanente de escritos del Excelentísimo señor Gobernador General, autorizando la provisión de las siguientes vacantes: cuatro de Obreros del Servicio de Limpieza; dos de Auxiliares Delineantes de segunda clase; dos de Guardias Municipales y una de Peón de la Brigada de Conservación, y Se acuerda anunciar los correspondientes exámenes.

Se entera la Permanente de telegrama dirigido por la Alcaldía a S. E. el Jefe del Estado renovándole la inquebrantable adhesión del pueblo de Ceuta, de la Corporación Municipal y del propio Alcalde con motivo del XXI Aniversario del Paso del Convoy de la Victoria.

En escrito del Negociado de Personal comunicando el cumplimiento del periodo de interinidad de los Auxiliares Delineantes don Rafael Arriaga Ramirez y don Manuel Perea García Se acuerda: que cesen en sus cargos facultando al señor Alcalde para que les encomiende los trabajos que sean necesarios.

Se entera la Permanente de haber sido sobreseído provisionalmente el sumario núm. 57/1956, por daños en una farola de la calle General Franco, con reserva de la acción civil que procediera. Con este motivo la Alcaldía informa que escribió a la Compañía aseguradora en relación con los daños causados, por lo cual Se acuerda: que si estos daños no son reparados, se entable la correspondiente acción civil.

Queda la Permanente enterada de escritos del Jefe del Servicio de Limpieza comunicando los daños causados por el camión de este Servicio CE. 2435 al vehículo propiedad de doña Mercedes Gómez Duzmán CE. 2563.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

2.º—Satisfacer el importe de la limpieza del Grupo Escolar «Convoy de la Victoria» durante el mes de julio.

Asuntos de Urgencia

Previo declaración de urgencia son tratados los siguientes asuntos:

En solicitud de doña Angustias Fernández Lindes para que se le costee pasaje a Málaga, Se acuerda acceder a su petición.

En nota de la Comisión de Beneficencia sobre diversos medicamentos que son necesarios para la Farmacia Municipal, Se acuerda: adquirir los mismos.

Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde informa que los sillones del Salón del Trono son utilizados para actos que tienen lugar fuera del Palacio Municipal y ello vá en detrimento del mobiliario, que siempre sufre deterioros, por lo que propone y Se acuerda: 1.º—Que en lo sucesivo ningún mobiliario del que existe en el Salón del Trono saldrá del mismo, por ningún concepto.

2.º—Que por la Comisión de Hacienda se destine alguna cantidad a la construcción de sillones de ceremonia para utilizarlos fuera del Ayuntamiento.

El señor Díaz Muriel con referenciá al asunto anterior manifiesta que el dosel no debía cambiarse de lugar de emplazamiento, contestando al señor Alcalde que en una conversación con el Excmo. señor Gobernador General, este era de parecer que el dosel no debía moverse y en consecuencia la Permanente Acuerda: que el referido dosel permanezca invariablemente donde se encuentra colocado.

Terminó la sesión a las 13 y 15 horas.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 14, a las 19 y 45 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, González López, Weil Seguido, Gómez Martínez-Almela y Diaz Cuñado; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Sobre el traslado de los camiones del Servicio Público de transporte de mercancías a los terrenos de Las Balsas, el señor Alcalde informa que un representante del Sindicato le manifestó nuevamente que era muy mal lugar, y que por ello habían estado buscando otro emplazamiento, pareciéndole que había sitio suficiente en la explanada del Morro y la Permanente Acuerda: facultar al señor Alcalde para que unión del señor Arquitecto vea y estudie el asunto, y proponga lo pertinente en la próxima sesión.

Disposiciones Oficiales

Queda enterada la Permanente de las siguientes: Orden del Ministerio de la Gobernación por la que se señala el porcentaje de aportación de las Corporaciones Locales para gastos del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento y Comisión Central de Cuentas.

Circular del Ministerio de Comercio—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes—por la que se regula el comercio de los vinos comunes o de pasto.

Circular del Ministerio de la Gobernación—Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento—por la que se dictan normas sobre Presupuestos de las Corporaciones Locales.

Circular del Ministerio de Comercio—Comisaría General de Abastecimientos y Transportes—relativa al precio de la cerveza.

Anuncio de la subasta de las obras de ampliación del Cementerio de esta Ciudad.

Alcaldía

Leída la Moción-informe que el señor Alcalde somete a la Permanente, relacionada con el arreglo de la calle Ll de la Barriada de Jadú, que es a la vez carretera, dando cuenta de las gestiones realizadas por el Excmo. señor Gobernador General y el señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas, para arreglo de la misma la Permanente Acuerda: 1.º—Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación al Excmo. señor Gobernador General, que tan callada pero eficazmente ha resuelto uno de los muchos problemas que tenía planteados el Ayuntamiento.

2.º—Agradecer el interés del señor Ingeniero de Obras Públicas, en los arreglos definitivo y provisional de la calle «Ll».

3.º—Comunicar a los vecinos de esta calle la resolución favorable a la petición que colectivamente formularon a este Ayuntamiento.

Examinado el expediente para adquisición de un camión de transporte de carne, y visto informe del señor Arquitecto en el que manifiesta que ninguna de las ofertas propone vehículo especialmente dispuesto para este servicio, la Permanente Acuerda: 1.º—Desestimar todas las ofertas presentadas, ya que ninguno de los vehículos ofrecidos reúnen condiciones óptimas para el servicio a que ha de ser destinado.

2.º—Anunciar concurso urgente para adquirir un chasis con motor a gas-oil, con cabina para cuatro personas o sin cabina, de unas cuatro toneladas, cuyo chasis, una vez adquirido será carrozado por este Ayuntamiento.

Examinadas las propuestas de distintas Compañías de Seguros para realizar el de los vehículos de esta Corporación, la Permanente Acuerda: Realizar el seguro de Responsabilidad Civil a los vehículos de esta Corporación en la siguiente forma: cinco camiones en Mutua de Ceuta, otros cinco camiones en Occidente S. A., y dos coches de turismo en La Equitativa.

Comisión Primera

En el único asunto de esta Comisión Se acuerda: conceder un socorro a don Domingo Alonso Palma para gastos de desplazamiento a Málaga.

Comisión Segunda

En el único asunto de esta Comisión Se acuerda: aprobar y satisfacer premio de cobranza por la de los alquileres de las viviendas de propiedad municipal correspondiente a los meses de marzo, abril, mayo y junio del año actual.

Comisión Sexta

En los asuntos de esta Comisión Se acuerda: 1.º—Conceder autorización a don Vicente García Arrazola para que dedique al servicio público de transporte de mercancías los camiones de su propiedad CE. 3713, CE. 3714 y CE. 3715.

2.º—Poner a nombre de don Juan Uceda Troyano el camión del servicio público de transporte de mercancía CE. 1952.

3.º—Conceder autorización a don José Fernández Flores para que ejerza la profesión de limpia-botas con carácter ambulante.

4.º—Interesar de Publicidad Baldires el que manifieste si en las condiciones que expresa el señor Arquitecto en su informe, instalaría anuncios luminosos en las farolas de alumbrado público.

Secretaría

Vistos los extractos de los acuerdos adoptados por el Pleno en los meses de junio y julio y por la Permanente en julio Se acuerda: aprobar los mismos y que se publiquen en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Oficios

Examinados los presupuestos que remite doña Mercedes Gómez Duzman para reparación del vehículo de su propiedad CE. 2563, que fué averiado por un camión del Servicio de Limpieza, Se acuerda: indemnizar a la indicada señora debiendo previamente suscribir una comparecencia en la que se dé por resarcida de todos los daños y perjuicios, con esta indemnización.

Vista propuesta de la Comisión de Beneficencia para la adquisición de medicamentos con destino a la Farmacia Municipal, Se acuerda: adquirir los mismos.

En escrito de la Presidencia del Tribunal Provincial de lo Contencioso para remisión del expediente origen del recurso interpuesto por el Jardí-

nero de este Ayuntamiento don Francisco Pozo Segura, Se acuerda: nombrar defensor de la Corporación en este pleito al Letrado don Federico Morales del Campo.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: 1.º—Aprobar los pagos de la semana.

Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde informa a la Permanente que a su requerimiento, el Ejército ha facilitado un camión cuba, con el cual, en esta fecha, se ha hecho aguada a ocho barrios de la población, más como quiera que este camión no podrá prestar servicio continuamente, la Permanente Acuerda: facultar a la Alcaldía para que pueda dedidar a estos fines algún vehículo de la Corporación.

También informa el señor Alcalde que por el Servicio de Aguas se están realizando todos los esfuerzos y trabajos a su alcance para aminorar en lo posible las consecuencias del fuerte estiaje, en el abastecimiento de agua a la población.

Por último el señor Alcalde informa a la Permanente que en conferencia celebrada con el Ilustrísimo señor Director General de Obras Hidráulicas este le manifestó que dentro de breves días le daría alguna noticia concreta sobre la petición económica formulada por este Ayuntamiento para resolver el problema del agua, y sobre los proyectos remitidos con este objeto.

Terminó la sesión a las 21 y 15 horas.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 21, a las 19 y 45 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruíz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, González López, Weil Seguido, Gómez Martínez-Almela y Díaz Cuñado; Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

Disposiciones Oficiales

Se entera la Permanente de la Circular de la Jefatura Superior del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento, dictando normas sobre Presupuestos de las Corporaciones Locales.

Alcaldía

El señor Alcalde explica el proceso de adquisición de los manantiales de Benzú, y las conversaciones con el Excmo. señor Gobernador de Tetuán y

su Provincia don Taieb Bennuna, hasta conseguir que este ordenara una reunión de todos los musulmanes residentes en la kabila de Beliunex, la cual tuvo lugar el día 16 del actual, asistiendo también el Excmo. señor Hamed Tusani Caid de Anyera y el señor Mohamed Skirech, Jalifa de Castillejos, y por parte de este Ayuntamiento el Ilmo. señor Alcalde y el Presidente del Consejo de Administración del Servicio de Aguas, Concejal don Alberto Ibañez. En esta reunión se llegó a conocer quien eran los propietarios de los terrenos por los que discurren los manantiales que se pretenden adquirir, especialmente el dominio «Arroyo Nuevo», y se ofreció que este Ayuntamiento satisfacía un cánon por el paso del agua, hasta la adquisición, conviniéndose en forma una Comisión integrada por representantes de los vecinos y propietarios de Beliunex, y por representantes de este Ayuntamiento.

Reunida esta Comisión el día 17 del actual se convino: 1.º, Que en representación de todos los vecinos y propietarios de Beliunex se nombrará una Comisión presidida por el señor Tusani, Caid de Anyera y los elementos que por él se designasen; constituyéndose otra Comisión, por parte del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del señor don Alberto Ibañez Trujillo, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración del Servicio de Abastecimiento de Aguas. 2.º—Que estas dichas Comisiones, reunidas conjuntamente, antes del día 31 de octubre próximo, procuraran llegar a un acuerdo sobre los intereses a cada una de ellas se confían. 3.º—Que en el día de hoy, y después de la firma de este documento, por el Caid de Anyera se darán las órdenes oportunas para que puedan continuarse las obras interrumpidas en el Arroyo Nuevo, así como que se permita la utilización, captación y empalme a las tuberías que suministran el agua a Ceuta, de las que manan de este dicho manantial Arroyo Nuevo, con la condición de que por el Ayuntamiento ha de construirse una alberca a la que vaya parte de agua de este repetido manantial, a fin de que pueda ser utilizada para las necesidades del poblado. 4.º—Que este Ayuntamiento, desde el día 1.º de Septiembre próximo, fecha en que se calcula terminarán los trabajos de captación o empalme especificados en el anterior punto tercero, se compromete a abonar, por adelantado o por atrasado, según convoca al señor Caid de Anyera, la cantidad de cinco mil pesetas mensuales, en los dos meses que transcurran hasta la indicada fecha de 31 de octubre próximo.

La Permanente, al conocer lo anteriormente transcrito, Acuerda: Ver con sumo agrado el decidido interés e infatigable tesón con que la Alcaldía busca la solución del problema del agua, y aprobar las gestiones realizadas para conseguir la incorpo-

ración al caudal del abastecimiento del procedente del manantial Arroyo Nuevo.

El señor Alcalde explica las diversas conversaciones sostenidas con los representantes del Sindicato de Transportes Terrestres para quitar los camiones de este servicio de su aparcamiento detrás del Mercado de Abastos, y como, a pesar de haber llegado a un acuerdo para que se instalara en determinados lugares, con posterioridad se volvió a reclamar de los aparcamientos asignados, llegándose a un último y definitivo acuerdo sobre los lugares de instalación. Por ello la Alcaldía propone y la Permanente Acuerda: 1.º—Que los camiones que se dedican al Servicio Público de Transporte de Mercancías, se aparcarán en los siguientes lugares: los grandes en la explanada existente frente a la Estación de Ferrocarril, sin que obstaculicen las Entradas de la Estación ni la de los depósitos Francos; y los pequeños en la explanada que existe junto al Mercadillo de Jadú.

2.º—Por el Sindicato de Transportes se montará la Oficina correspondiente a los aparcamientos.

El señor Alcalde dá cuenta de la petición que le formularon los hospitalizados en la sala de cirugía de hombres de la Cruz Roja, en la que solicitaban un aparato receptor de radio, la Alcaldía brindó la oportunidad de realizar una obra benéfica a la Empresa Financiera Comercial e Industrial Sociedad Limitada—Delfín Verde—, adquiriendo este aparato, pasando su escrito a los beneficios extraordinarios obtenidos por el Delfín Verde a consecuencia de los recientes festejos, y la surgerencia fué inmediatamente aceptada por esta Empresa, ofreciendo el referido receptor que será entregado mañana día 22 por el señor Alcalde y el primer Teniente de Alcalde. Por todo ello la Permanente Acuerda: agradecer este gesto a la referida Sociedad.

Comisión Primera

En el único asunto de esta Comisión Se acuerda: Costear un aparato ortopédico a doña Josefa Pajares Bernal.

Comisión Segunda

En el único asunto de esta Comisión Se acuerda: Desestimar petición de don Simón Fernández Vilches para que sea modificado el tipo de imposición aplicado en el arbitrio por importación de una máquina de imprimir.

Comisión Cuarta

En los asuntos de esta Comisión Se acuerda:

1.º—Conceder a don Victor Bermudez Díaz el puesto núm. 56 —mesa— del Mercadillo de la Plaza del General Mola.

2.º—Adjudicar a don Angel Castillo Puya el puesto núm. 61 —mesa— del Mercadillo General Mola.

3.º—Hacer constar en el permiso de los puestos números 96 y 97 del Mercado Central de Abastos, que están dedicados a la venta de comestibles.

4.º—Poner a nombre de don Miguel Barreda Cosio el establecimiento de café y bebidas sito en la calle González de la Vega núm. 8.

5.º—Que vuelva a la Comisión para ampliación de informe, solicitud de Hamido Ben Hamed Akalleig para apertura de un cafetín moruno en Benzú.

Asesoría Jurídica

Visto el informe emitido en el recurso de reposición interpuesto por la Compañía Telefónica Nacional de España, contra el acuerdo de esta Permanente de 3 de julio último por el que no se accedió a la petición de dicha Compañía para satisfacer gastos ocasionados en la retirada de riostras que existían en la Avenida Africa, Se acuerda: desestimar el mencionado recurso.

Visto informe en el recurso de reposición interpuesto por don Vishindas K. U., en representación de D. D. Chellarán contra el acuerdo de esta Permanente de 17 de julio último por el que se le negó el derecho a que los recibos de alquiler del establecimiento denominado «Palacio Ghandi» volvieran a figurar a su nombre, como primitivamente estuvieron, en vez de al de la viuda de Chabalda como actualmente figuran, la Permanente Acuerda: estimar el referido recurso de reposición y consecuentemente revocar el acuerdo de 17 de julio último y acceder a la petición de don Vishiddas K. U. en representación de D. D. Chellarán.

Oficios

Se entera la Permanente de escrito de don Emilio García Herrera agradeciendo al señor Alcalde el que fuera él mismo quien leyó su trabajo literario que fué elegido como Pregón de Feria.

También queda la Permanente enterada de escrito del Hermano Mayor de la Cofradía de Caballeros de Santa María de Africa, agradeciendo al Alcalde y a la Corporación la asistencia a los cultos de Ntra. Excelsa Patrona, en las pasadas fiestas de la Ciudad.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas Se acuerda: aprobar los pagos de la semana.

Asuntos de Urgencia

Previa declaración de urgencia es examinado proyecto de pavimentación de la calle Camoens, colocación de bordillos en la Plaza de acceso al Palacio de Comunicaciones y alcantarillado general del conjunto, que remite el Arquitecto Municipal.

La Permanente Acuerda: aprobar este proyecto y que por Intervención se formule con la mayor urgencia el correspondiente presupuesto a fin de poder realizar las obras a la mayor brevedad posible.

Con motivo del anterior asunto el señor Alcalde manifiesta que es necesario reunir fondos para poder finalizar la urbanización de la Plaza García Valiño, por lo que propone y la Permanente Acuerda: proseguir las gestiones con el Instituto Nacional de Industrias para hacer efectiva la cantidad que adeuda el citado Organismo, por los terrenos que le fueron vendidos por este Ayuntamiento.

Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde da cuenta de la conversación mantenida con el Ilmo. señor Director General de Obras Hidráulicas, en la que este le informó que sería conveniente que el Alcalde estuviera en Madrid a finales de este mes, pues se iban a estudiar los proyectos remitidos por este Ayuntamiento por el Ingeniero que al efecto ha sido designado por el Ministerio de Obras Públicas, don Fernando Reig, toda vez que el Ilmo. señor Director General piensa desplazarse a Ceuta el próximo mes. Por ello el señor Alcalde informa que tratándose de asunto tan importante para la ciudad, como es el abastecimiento de agua, marchará a Madrid en donde asimismo se encontrará el Ingeniero autor del proyecto señor Mirabet.

El señor Alcalde da cuenta de escrito recibido del Excmo. señor Gobernador General en el que comunica las gestiones que se realizan por medio del Excmo. señor Cónsul de España en Tetuán y el Excmo. señor Embajador de España en Rabat, cerca de las Autoridades del Imperio Marroquí, para resolver el problema del agua, quedando la Permanente enterada.

Dada cuenta por el señor Alcalde de escrito del Excmo. señor Gobernador General con el que trasladada petición de doña Rosario Pastor, actualmente en el Sanatorio «Flor de Mayo» de Barcelona, y que solicita socorro para gastos de desplazamiento a Ceuta, la Permanente Acuerda: interesar del Excelentísimo señor Gobernador General el que recabe del Gobierno Civil de Barcelona le sea facilitado un billete de caridad a doña Rosario Pastor y facultar a la Comisión de Beneficencia para que supla la

cantidad que falte para los gastos de este desplazamiento.

A continuación el señor Alcalde da cuenta a la Permanente de las pruebas que se vienen efectuando para distribuir el agua disponible por sectores de la Ciudad, y como al paracer los resultados son satisfactorios, la Alcaldía dictará Bando haciendo pública la forma de distribución.

Por el señor Alcalde se refiere el acto vandálico ejecutado por tres jóvenes que cumplen el servicio militar en nuestra ciudad, los cuales en estado de embriaguez derribaron la estatua del preclaro hijo de Ceuta y héroe de la guerra de la Independencia, Jacinto Ruiz. Conocido el hecho, la Oficina de Obras procedió inmediatamente a la colocación de la estatua, y dada cuenta al Excmo. señor Gobernador General, este informó a la Alcaldía que los autores habían sido puestos a disposición de la Autoridad competente, También refiere el señor Alcalde el acto de desagravio realizado por el Ayuntamiento en el que, tras rezarse un reponso, se colocaron coronas en la estatua del Teniente Ruiz. A este acto se sumaron el Ejército en la persona del Excmo. señor Comandante General accidental General Medrano Ciraco, que ostentaba la representación del Excelentísimo señor Teniente General Jefe del Ejército de España en el Norte de Africa; otras autoridades, Jerarquías y pueblo de Ceuta. La Permanente lamenta mucho este hecho y espera que los autores sean castigados como merecen.

Por último el señor Alcalde da cuenta a la Permanente del fallecimiento de don Julián Rosende (q. e. p. d.) de Ybarrola S. A., acaecido recientemente en Barcelona. El señor Alcalde expone las grandes dotes personales que adornaban al señor Rosende y los muchos servicios que durante su vida prestó al Ayuntamiento y a la ciudad. Por todo ello el señor Alcalde propone y la Permanente por unanimidad Acuerda: hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de don Julián Rosende, y comunicar el pésame a sus familiares.

Terminó la sesión a las 21'20 horas.

Sesión ordinaria de primera citación celebrada el día 28, a las 19 y 30 horas.

Señores: Alcalde-Presidente, don Francisco Ruiz Sánchez; Tenientes de Alcalde, Nieto Alonso, Ibáñez Trujillo, Gómez Martínez-Almela y Sáez de Buruaga y Schlosser. Secretario, Lupiani Menéndez; Interventor, Sánchez de Mora y Guerrero.

El señor Alcalde informa a la Permanente sobre algunos asuntos del acta que se aprueba: sobre las Comisiones formadas por parte de este Ayuntamiento y los musulmanes de la kabila de Beliuex.

para adquisición de manantiales, manifiesta la Alcaldía que formará parte de las mismas el Teniente Coronel señor Alvarez Amado, actuando de intérprete el señor Mansilla.

El señor Alcalde y la Permanente ruegan al señor Ibáñez que inmediatamente se ponga en contacto con el Presidente de la Comisión marroquí, para celebrar las reuniones y llegar a un acuerdo sobre los intereses que a cada una le han sido confiados, contestando el señor Ibáñez que procurará activar todo lo posible la reunión de estas Comisiones.

También informa el señor Ibáñez que el empalme del caudal procedente del manantial «Arroyo Nuevo» a las conducciones generales, se efectuará probablemente el próximo sábado.

Sobre el traslado de los camiones del Servicio Público de transporte de mercancías, la Alcaldía informa que han quedado definitivamente instalados en los sitios propuestos, es decir, los grandes en la explanada de la Estación y los pequeños en las proximidades del que permanezcan hasta cinco coches como máximo en la calle Independencia.

En relación con el aparato receptor de radio donado por el «Delfin Verde» para los enfermos de la Sala de Cirugía del Hospital de la Cruz Roja, el señor Alcalde informa que en el acto de la entrega, se distribuyó también tabaco y dinero para los enfermos varones y bombones, flores y dinero a las mujeres.

Disposiciones Oficiales

Enterada la Permanente de Circular de la Dirección General de Administración Local relativa a la remisión de datos sobre vehículos automóviles propiedad de las Corporaciones Locales, se acuerda dar cumplimiento a la misma.

Queda la Permanente enterada de Orden de Ministerio de Trabajo, estableciendo el carnet de Empresa con responsabilidad para las industrias de fontanería y electricidad.

Alcaldía

Se enterada la Permanente de Decretos de esta Alcaldía aceptando la dimisión de don José A. González López, don Manuel Díaz Muriel y don Fernando Díaz Cuñado como segundo, tercero y séptimo Tenientes de Alcalde respectivamente, y nombrando para estos cargos y por este orden a los concejales don Alberto Ibáñez Trujillo, don Antonio Rubio Mejías y don Miguel Saez de Buruaga y Schlosser.

El señor Alcalde hace constar su agradecimiento leal y sincero a los Tenientes de Alcalde que

han cesado, por la colaboración que le han prestado como Tenientes de Alcalde y como Presidentes de Comisiones; manifiesta que sólo le ha impulsado a aceptar estas dimisiones su deseo de conocer más detalladamente las aptitudes y capacidad de todos los concejales y espera que los salientes sigan laborando en pró de la ciudad, desde su puesto de cocejales, como lo han hecho de Tenientes de Alcalde.

Felicita la Alcaldía a los nuevos Tenientes de Alcalde dándoles la bienvenida al seno de la Permanente y su enhorabuena por su nombramiento, confiando en que su labor sea fructífera para la ciudad.

El señor Ibáñez, en nombre de los señores Rubio y Sáez de Buruaga y en el suyo propio, agradece las palabras del señor Alcalde, afirmando que en todo momento, lo mismo de Concejal que de Teniente de Alcalde puede contar la Alcaldía con su leal colaboración para todo cuanto redunde en beneficio de Ceuta, pues el Alcalde, dice el señor Ibáñez, merece esta colaboración, por su gran cariño a Ceuta a la que dedica la mayor parte de su gran capacidad de trabajo.

Se enterada la Permanente de haber quedado resuelto el abastecimiento de agua a los vecinos del Tejar de Ingenieros, y se acuerda: agradecer al señor Ingeniero de la J. O. P. su colaboración para resolver este problema.

Leído el Bando dictado por la Alcaldía para distribución del agua potable por sectores de la ciudad en días alternos y en tanto dure el estiaje, la Permanente acuerda: prestar su aprobación al mismo.

Enterada la Permanente de la resolución adoptada por la Alcaldía para alquilar a don José Barrios Fernández una vivienda con el fin de que su hija Trinidad pueda continuar regentando la escuela de que es propietaria, cuyo local ha de desalojar, se acuerda: aprobar esta decisión del señor Alcalde.

Se enterada la Permanente del telegrama dirigido por la Alcaldía al Excmo. señor don José María Gómez López felicitándole por su nombramiento para Administrador General de las Plazas de Soberanía y esperando que con su actuación se resuelva definitivamente los numerosos problemas que tiene planteada la ciudad y esta adquiera el auge y rango que merece. También queda la Permanente enterada de la contestación del Excmo. señor Administrador General agradeciendo esta felicitación.

Vista propuesta de la Alcaldía para aumento de subvención a doña Luisa Sánchez Chacón que regenta una escuela en la Barriada España la Permanente acuerda: 1.º—Aprobar la orden dada por la Alcaldía para blanqueo de esta escuela por cuenta de este Ayuntamiento.

2.º—Conceder un donativo a la señora Sánchez Chacón que alcanzará hasta final del año actual.

3.º—Que al formar el Presupuesto del ejercicio próximo se tenga en cuenta el aumento de la subvención a esta escuela, siempre que su propietaria cuente con una matrícula aproximada de veinte alumnos.

El señor Alcalde informa a la Permanente que ayer día 27 finalizó el plazo de exposición del Presupuesto Ordinario, sin que se hayan producido reclamaciones por lo cual el expediente será remitido a Hacienda y posteriormente al Excmo. señor Gobernador General para su aprobación.

Comisión Primera

En los asuntos de esta Comisión Se Acuerda:

1.º—Costear gafas a doña María Vera Gómez; don Miguel Nieto Moreno y doña María Serrano Gil.

2.º—Desestimar petición de don José Molina Ramírez que solicita una faja ortopédica para su esposa, por no estar incluido en el padrón de beneficencia.

3.º—Costear gastos de viaje a Madrid a doña Dolores Comino Cabalín.

4.º—Adquirir del Laboratorio Padró S. A. de Barcelona insecticida Neocid, para las necesidades del servicio de Desinfección.

Comisión Tercera

En los asuntos informados por esta Comisión Se Acuerda: 1.º—Aprobar certificación a favor de don Miguel Ballesteros Céspedes, por ejecución de obras en la construcción del depósito de cola, y solicitar del Banco de Crédito Local de España la remisión de los fondos necesarios para su pago.

2.º—Adquirir discos indicadores de circulación, a cuyo efecto se anunciará la admisión de ofertas durante el plazo de una semana.

3.º—Ratificar la adjudicación de obras efectuadas por la Comisión en gestión directa: a don José Salazar.

4.º—Conceder autorización a don José Oliva Pato para construir otra planta en una casa de su propiedad.

5.º—Desestimar petición de doña Josefa Martín Díez que solicita efectuar obras en la vivienda de madera que posee en la carretera del Serrallo toda vez que la edificación que pretende no responde a la que exigen las Ordenanzas Municipales para aquella zona.

6.º—Autorizar a Dris Ben Hamu Ben Abselam para que realice obras de ampliación en una casa de su propiedad.

7.º—Pasar nuevamente a la Comisión de Obras

y al señor Arquitecto la solicitud de don Emilio Farías Iglesias para construir un edificio en el solar núm. 21 de la calle Campens, a fin de que amplien sus informes.

8.º—Que vuelva a la Comisión solicitud de Abdelkader Ben Layasi Gomari para construir una vivienda en terrenos de la Barriada del Príncipe Grupo «G», para que se amplie el informe.

9.º—Conceder autorización a don Juan Ruiz Sedano para que construya una vivienda.

10.—Autorizar a don Angel García Beltrán la construcción de una vivienda.

11.—Autorizar a Hamido Ben Abdelá Hadú la construcción de una vivienda.

12.—Autorizar a don Francisco Núñez Gallardo la construcción de un inmueble con dos plantas.

13.—Conceder autorización a doña Margarita Mejías Vizcaino para que construya dos viviendas.

14.—Conceder autorización a doña María Robles Lachica para que construya una vivienda.

15.—Autorizar a doña Ana Montoya Quintana la construcción de una vivienda.

16.—Conceder autorización a don José Montoro López para que construya un inmueble con tres viviendas.

17.—Conceder autorización a doña Josefa Más Puig para que construya un edificio con seis viviendas y locales comerciales.

18.—Autorizar a don Leocadio Andrades la construcción de una vivienda.

El concejal señor Ibáñez informa que se están construyendo edificaciones próximas a la carretera que conduce al Cementerio, las cuales obstaculizan la vista al mar, y ello no debía permitirse; por lo que la Permanente acuerda: que por el señor Arquitecto se informe sobre este asunto.

Comisión Cuarta

En los asuntos de esta Comisión Se Acuerda:

1.º—Que vuelva a la Comisión la propuesta que esta ha formulado para trasladar dos puestos de despojos del Mercado Central a los Mercadillos del General Mola y Jadú, a fin de que en la misma informe el Conserje del Mercado.

2.º—Que vuelva a la Comisión solicitud de don Cristóbal Extremera Siles para instalar un puesto de venta de despojos en el Mercadillo de la Plaza General Mola, para que informe en la misma el Conserje de los Mercados.

3.º—Adjudicar a Fatoma Ben Hamed Ben Salaf el puesto núm. 10 del Mercadillo del Príncipe.

Comisión Sexta

En los asuntos informados por esta Comisión

Se Acuerda: 1.º—Conceder autorización para que cediquen al Servicio Público diversos vehículos de transporte de viajeros o mercancías, siempre que acrediten previamente el haber satisfecho los arbitrios en la introducción de estos vehículos: a don Francisco Rojo Navas, Empresas de Autobuses Ladú-Almadraba; don Francisco Morales Guillén y don Andres Muñoz Rivas.

2.º—Que en lo sucesivo para tramitar cualquier petición sobre vehículos, en la que deba entender este Ayuntamiento por ser de su competencia, deberá acreditarse previamente el haber satisfecho los arbitrios municipales del vehículo en cuestión.

Comisión Séptima

En los asuntos informados por esta Comisión Se Acuerda: 1.º—Desestimar petición del chófer del Servicio de Bomberos don José Rodríguez Pérez, para que su hijo pueda hacer prácticas en el Parque.

2.º—Señalar a doña Josefa Haro García la pensión que corresponde.

3.º—Que por estimar que doña Pilar Martínez González no está comprendida en los beneficios que determina el art. 34 del vigente Reglamento del Montepío de Funcionarios Municipales, ya que se entiende que su esposo el Practicante de la Clínica de Urgencia don Antonio Méndez Ortíz (q. e. p. d.) no falleció en las circunstancias que señala en citado art.; no tiene derecho a pensión alguna, toda vez que el señor Méndez no llevaba diez años de servicio efectivo al ocurrir el fallecimiento.

4.º—Desestimar petición de don Claudio Hons Payerols para que se le señale haber pasivo, como Funcionario destituido de este Ayuntamiento, a cuyo haber no tiene derecho hasta no cumplir la edad que determinaría la jubilación.

5.º—Desestimar petición de doña Margarita González Montes para que le sea aumentada la pensión que percibe, por no tener derecho a este aumento.

6.º—Instruir expediente para jubilación por causa de inutilidad física a los obreros del Servicio de Limpieza don José Ledesma Expósito, don Joaquín Serrano Piña, don Esteban Pilar Cáceres, don Vicente Figueroa Moreno y don José Obispo Ordóñez.

7.º—Que vuelva a la Comisión solicitud de don Diego Rivero Lázaro para que se le conceda licencia sin sueldo, a fin de que sea ampliado el informe.

8.º—Desestimar petición del Bombero don Juan Gómez Gómez que solicita pasar a prestar su servicio a los Arbitros Municipales.

9.º—Desestimar petición de los Vigilantes de Arbitrios Mohamed Ben Liasi y Bunnar Ben Kadur que solicitan gratificación por servicios de intérpretes,

ya que la razón primordial de su nombramiento fué precisamente para que realizaran esta función.

Comisión de Compras

Vista el acta de recepción de distintas prendas con destino a la Policía Municipal Se Acuerda:

1.º—Dar por recibido de conformidad este vestuario.

Vista el acta de recepción de diversos impresos confeccionados por la Imprenta Africa, Se acuerda: Dar por recibido de conformidad este material.

Intervención

Examinado el Presupuesto Extraordinario formulado para realizar los trabajos de pavimentación de la calle Camoens, colocación de bordillos en la Plaza de acceso al Palacio de Comunicaciones y alcantarillado general del conjunto, y vista a la Memoria explicativa, el plan financiero y el informe favorable de la Comisión de Hacienda estimando muy justificada la necesidad, conveniencia y urgencia de ejecutar las obras que comprende el referido Presupuesto, la Permanente Acuerda: proponer al Pleno la aprobación del mismo.

Al examinar el anterior Presupuesto el Teniente de Alcalde señor Ibáñez manifiesta que simultáneamente a las obras que en el se incluyen debe realizarse la instalación de conducción de aguas en la zona que comprenden, pues caso contrario sería necesario deshacer las obras que ahora se ejecuten, al instalarse estas conducciones, y la Permanente Acuerda: Que simultáneamente a las obras de pavimentación de la calle Camoens y Plaza García Valiño se instalarán las conducciones de agua.

Oficios

Se enterada la Permanente de escrito de los acogidos a la Sala de Cirugía del Hospital de la Cruz Roja, agradeciendo a la Alcaldía y al «Delfín Verde» el donativo de un aparato receptor de radio y otros obsequios.

Visto escrito del Ingeniero Jefe de la Delegación de Industria con el que remite expediente presentado por la Empresa de Alumbrado Eléctrico solicitando elevación de las tarifas de suministro, a fin de que sea informado por este Ayuntamiento, Se Acuerda: que pase a las Comisiones de Alumbrado, Hacienda y señor Interventor, para que emitan el referido informe antes del término de un mes.

En escrito del Negociado de Personal comunicando el cumplimiento del período de interinidad de diversos funcionarios, Se Acuerda: Que cesen los Policías Municipales interinos don Luís Muro García y don Gabriel García Jiménez, así como el peón

de la Brigada de Conservación también interino don Ramiro Maeso Alvarez.

En escrito del Negociado de Personal comunicando el cumplimiento de la edad de jubilación del Policía Municipal don Isidro. Pérez Marchante Se Acuerda: proceder a su jubilación.

Se entera la Permanente de escrito del señor Jefe Provincial de Sanidad comunicando haber tomado posesión de su cargo de Practicante de la Clínica de Urgencia con carácter interino don Francisco Pérez Martínez.

En escrito del Excmo. señor Gobernador General, trasladando otro de la Dirección General de Plazas y Provincias Africanas relativo al pago de arbitrios municipales por las mercancías que entran en Ceuta con destino al Africa Occidental Española, Se Acuerda: que por Intervención y Comisión de Hacienda se informe este asunto.

En escrito del Excmo. señor Gobernador General trasladando el recibido del Ministerio de Educación Nacional según el cual no es posible acceder a la solicitud de este Ayuntamiento para que se constituyeran en Ceuta Tribunales para las oposiciones de ingreso en el Magisterio Nacional, por no permitirlo la Ley de Educación Primaria ni el Estatuto del Magisterio, si bien se estudiará para lo sucesivo una fórmula que permita acceder a esta petición previa la oportuna reforma del Reglamento, Se acuerda: quedar enterado del mismo y rogar al Excmo. señor Gobernador General el que vuelva a insistir en esta petición, en el momento oportuno, para lograr ver realizado esta promesa.

En nota que remite la Comisión de Beneficencia para adquisición de medicamentos con destino a la Farmacia Municipal, Se acuerda: adquirir los mismos.

Pagos

Previo examen y censura de las respectivas cuentas, Se acuerda: aprobar los pagos de la semana.

Ruegos y Preguntas

El señor Alcalde informa a la Permanente del donativo efectuado por este Ayuntamiento a la niña nacida en la ambulancia municipal cuyo gasto es aprobado.

También manifiesta el señor Alcalde que la indicada niña ha recibido obsequios de la Conferencia de señoras de S. Vicente de Paul de la Parroquia del Valle y don Francisco Ruíz Sánchez, y que serán padrinos de su bautismo el conductor de la ambulancia y la nieta del señor Presidente del Sindicato de Transporte terrestre, la Alcaldía espera del pue-

blo de Ceuta y del Sindicato de Transporte tengan un recuerdo para esta pequeña.

A continuación el señor Alcalde informa a la Permanente de la llegada de don Fernando Reig, Ingeniero del Ministerio de Obras Públicas, Jefe de la Sección de Geología, el cual ha sido encargado de informar el proyecto remitido por este Ayuntamiento para abastecimiento de agua a la Ciudad. Dicho Ingeniero en unión del Presidente del Consejo de Administración del Servicio de Agua Teniente de Alcalde señor Ibañez, han visitado los manantiales de Benzú y con posterioridad ha cumplimentado al Excmo. señor Gobernador General a cuya entrevista asistió también el Alcalde. El señor Reig estudia con todo cariño el asunto del agua y redactará un informe que se espera sea tratado en Consejo de Ministros a mediados del mes próximo.

Como quiera que para examinar este proyecto se celebrará una reunión en Madrid el próximo día 4 de septiembre, el señor Alcalde asistirá a la misma confiando en que todas estas gestiones den resultado satisfactorio y se revuelva definitivamente el problema del agua.

Por último el señor Interventor informa que tiene noticias de que la Subdelegación de Hacienda entregará en breve la cantidad correspondiente a este Ayuntamiento por recargo y participación en las Contribuciones e Impuestos del Estado.

Terminó la sesión a las 21 y 20 horas.

Aprobado por la Permanente en sesión ordinaria de 11 de septiembre de 1957.

380

Juzgado Municipal de Ceuta

Cédula de Citación

Por la presente se cita a Karl Heinz Tiedege, de 26 años, soltero, marinero, natural y vecino de Hamburgo (Alemania) domiciliado en B. a. Schützcnhof, 40, a bordo del M/S Oberhausen, surto en este Puerto, desconociéndose actualmente donde se halle, para que el próximo día diecisiete del corriente a las doce horas, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado a fin de ejecutar la pena de represión privada a que fué condenado por este Juzgado en el Juicio faltas 451-957, haciéndole saber que si deja de hacerlo le pararán los perjuicios consiguientes

Ceuta a 5 de septiembre de 1957.

El Secretario,
José López.

381

Cédula de Notificación

En en juicio de faltas 397 de 1957, que sobre

lesiones y daños por imprudencia, se sigue en este Juzgado a virtud de orden de la Superioridad, dimanante del sumario 12-957, hecho declarado falta y en la que aparece como perjudicada María Ortiz López, de 41 años, viuda, sus labores, vecina de Ceuta, cuyo último domicilio lo tuvo en calle Linares 4 y actualmente se desconoce, se ha dictado con fecha cinco de Septiembre del año actual, sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a Juan Pizarro Toledo, reservándose expresamente a los perjudicados Celestino Diez Cardenal y María Ortiz López la acción de que se crean asistidos y la ejerciten ante el Tribunal civil competente y declarando de oficio las costas y archivándose las presentes actuaciones, una vez firme esta sentencia. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo. Alberto Barbasán. Rubricado.—Esta sentencia fué publicada en el día de su fecha.

Ceuta a 5 de septiembre de 1957.

El Secretario,
José López.

382

CEDULA DE NOTIFICACION

En el juicio faltas 160-957, sobre lesiones que en este Juzgado se sigue a virtud de denuncia de la Comisaría de Policía de esta ciudad sobre lesiones causadas a Hadú Ben Mohamed Mekadi, de 20 años, soltera, hija de Mohamed y Haddu, natural y vecina de Tetuán, en callejón Bake, calle Fez, hoy en ignorado paradero, contra otro y Ahmed Ben Mohamed Ben Alí, con fecha dos de septiembre actual, se ha dictado sentencia que contiene el fallo del tenor literal siguiente:

FALLO: Que debo condenar y condeno a Sib Ahmed Ben Mohamed Ben Alí, como autor de una falta de lesiones ya definida a la pena de tres días de arresto menor y pago de costas por mitad, debiendo absolver como lo absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones al otro acusado Enfedal Ben Enfedal Hasani, declarando de oficio las costas.—Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Alberto Barbasán.—Rubricado. Esta sentencia ha sido publicada en el día de su fecha.

Ceuta 2 de septiembre de 1957.

El Secretario,
José López.

383

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Abdel-

krin Ben Hassen, de 19 años, soltero, pescador, natural de Tetuán y a Abselam Ben Mohamed, de 21 años, soltero, pescador, natural y vecino de Larache, que estuvieron trabajando en la embarcación pesquera «Juanito Sierra», S. A., número 360 y cuyos actuales paraderos se ignoran, para que se presenten en este Juzgado Municipal, sito en calle de Canalejas, 10, (alto) para asistir a la celebración del juicio de faltas número 292-57, el primero en su calidad de denunciante y el segundo como denunciado, acto que tendrá lugar a las doce horas del día dos de octubre próximo y al que deberán concurrir con los medios de prueba que tengan, apercibiéndoles que de no hacerlo les pararán el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y siete.

El Juez Municipal, El Secretario,
Alberto Barbasán. José López.

384

REQUISITORIA

Por la presente, se cita, llama y emplaza a Abdelah Ben Ali-Duas, de 19 años, soltero, hijo de Alí y Fatima, natural y vecino de Ceuta, domiciliado en el Príncipe (Angulo), cuyo actual paradero se desconoce, para que dentro del término de diez días, contados a partir de la publicación de esta requisitoria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, para que comparezca ante este Juzgado Municipal, sito en la calle de Canalejas número 10, (alto), a cumplir la pena que le ha sido impuesta en el juicio de faltas número 186 de 1957, seguido contra el mismo por lesiones.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del expresado, lo detengan y lo pongan a la disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de Justicia.

Ceuta 11 de septiembre de 1957.

El Juez Municipal, El Secretario,
Alberto Barbasán. José López.

385

EDICTO

Por el presente se cita llama y emplaza a Abselam Ben Hamed Saine, de dieciocho años, soltero, hijo de Hamed y de Haddús, natural de Anyera, (Zona Norte del Reino de Marruecos) y vecino de la cabila de Dahar, y cuyo actual paradero se ignora, para que se presente en este Juzgado Muni-

cipal, sito en calle de Canalejas, 10 (altos), para asistir, en su calidad de denunciado, a la celebración del juicio de faltas número 484-57, seguido por lesiones, acto que tendrá lugar a las DOCE HORAS del día DOS de OCTUBRE PROXIMO y al que deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, apercibiéndole que no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintitres de agosto de mil novecientos cincuenta y siete.

El Juez Municipal,
Alberto Barbasán.

El Secretario,
José López.

386

Juzgado Militar Eventual n.º 16-Villa Sanjurjo

Anulación de Requisitoria

Se extiende y publica el presente edicto para

nulidad de la Requisitoria publicada en el Boletín Oficial de esa Provincia núm. 1585, de fecha 21 de febrero del corriente año, por la que se llamaba al legionario Bernardo Bernal Ledesma, procesado en la causa núm. sin 1957, por el presunto delito de abandono de puesto de centinela, toda vez que el mismo ha sido aprehendido y por tanto puesto a disposición de este Juzgado.

Villa Sanjurjo 11 de septiembre de 1957.

El Teniente Juez Instructor,
Francisco Gallardo Cascales.

1070101

José M.ª Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4 Velazquez 16
Teléfono, 1041 Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sotelo, 20
Teléfono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telegráfica: ENDELVLLA

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS

CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ
TELEFONICA }

APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González e Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11 Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7 Teléfono, 3124 CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU
TELEFONO, 1700 CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528 Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los
Pínchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN.

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y as profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.

José M. Borrás é Hijos S. L

VINOS - AGUARDIENTES

Calvo Sotelo 20

Teléfono, 3820

Vicente García Arrazola

Agente de Aduana Colegiado

Contratista Oficial de los servicios de Transportes Militares

CEUTA CASTILLEJOS TETUAN TANGER

Plaza de Africa 3
Teléfono, 1717

Mohamed Torres. 4
Teléfono, 1041

Velazquez 16
Telf. 1857

FRANCISCO PALMA

CONTRATISTA - PINTURA

Daoiz, 1

Teléfono, 3423

Viuda e Hijos de Enrique Delgado Villalba

Consignatarios de buques, Agentes de Aduanas
Comisionistas de Tránsito

CEUTA TETUAN TANGER

Calvo Sorelo, 20
Telefono, 2117

Gral. Sanjurjo, 1
Teléfono, 320

Marina, 174
Teléfono, 1058

Dirección Telefónica: E N D E L V L L A

Compañía Canariense Marroquí de Tabacos

S. A.

CEUTA-MELILLA

TELEFONO: 3310

CALVO SOTELO, 26

Clemente Rocabert Vila

CONTRATISTA DE OBRAS

Falda Hacho, 7.

Teléfono, 1733

CEUTA

CONSTANTINO COSIO, HIJO

CRIADOR Y EXPORTADOR

DE VINOS FINOS

CHICLANA DE LA FRONTERA

J. ZAPICO Y HERMANOS

ULTRAMARINOS

Mártires, 4

CEUTA

Teléfono, 1619

Almacenistas al por mayor

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES
PRODUCTOS PETROLIFEROS Y SUS DERIVADOS

Gas Butano - Consignatarios buques - Distribuidores
exclusivos para Marruecos y Plazas de Soberanía de los
productos de la C. E. P. S. A, Refinería de Santa Cruz
de Tenerife.

OLIMPIA

La mejor Imprenta
de Marruecos

TELEFONO, 3822

CEUTA

José Ibáñez Canto

ALMACEN DE TEJIDOS
CASA FUNDADA EN 1896

DIRECCION:

TELEGRAFICA } IBAÑEZ

TELEFONICA }
APARTADO DE CORREOS, 68

José Antonio Primo de Rivera, 16

CEUTA

La Esmeralda

JOYERIA

Camoens, 1

Teléfono, 2713

«El Boletín Oficial de Ceuta» se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

Marcelino González é Hijos, S. L.

ALMACEN DE COLONIALES

Agustina de Aragón, 3 Teléfono, 2516 CEUTA

CIRUGIA GENERAL

CLINICA DE ACCIDENTES

Dr. Enrique Ostalé

Falange Española, 11

Teléfono, 1300

MIGUEL GUIL VALVERDE

CERRAJERIA ARTISTICA
CONSTRUCCIONES METALICAS
FABRICA DE COLCHONES

Recinto, 1 al 7

Teléfono, 3124

CEUTA

Compañía General de Carbones

Oficinas: CALVO SOTELO, 24

Depósito: MUELLE DEL GENERAL ALFAU

TELEFONO, 1700

CEUTA

Empresa de Alumbrado Eléctrico de Ceuta

Sociedad Anónima

Dirección Telegráfica: Alumbrado

Teléfonos, 1900 y 1729

Apartado, 13

CEUTA

“EL FARO”

Diario de información general.

Dirección, Administración y Talleres:

Millán Astray núm. 7 - CEUTA

Telfns, 1024 y 3528

Apartado de Correos 185

«YBARROLA»

Depósitos de Aceite Combustible, S. A.

Fuel - oil Gas - oil - Lubrificantes

CEUTA - TANGER

Carbones - Consignaciones

MADRID - BILBAO



Molina, S. L.

ELECTRICIDAD

Artículos para regalos

CEUTA

TETUAN

CADIZ

“La Española” - Imprenta Godino

Falange Española, 9 - Teléfono, 1113

CEUTA

DEPOSITOS COMERCIALES CEUTIES, S. A.

(DECOCESA)

Concesionarios de los Almacenes del Puerto Franco.

Almacenaje y custodia de mercancías.

CEUTA

Oficinas: Avenida de España, 7

Teléfonos. — Oficinas, 3818. — Almacenes 3819

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA NACIONAL DE SEGUROS

Subdirección de Ceuta y Zona Occidental de Marruecos

Carlos Gutiérrez Landa

Camoens, 5 pral.

Teléfono, 1528

Sucursal en Tetuán: Generalísimo, 5.

Teléfono, 1222

Papelería Bentata

Mayor y Detall - Material de escritorio y escolar

Novelas - Filatelia - Baratijas - Juguetes

Mohamed Torres, 2. - Pasaje Axaas, interior. (Frente a los

Pinchitos). - Teléfono 1731. - TETUAN

Proveedor de Oficinas y Centros Oficiales

Central: MOISES A. BENTATA BARCHILON

F. Española, 3. Apartado 184. Teléfono, 1209. - CEUTA

Las Casas Comerciales más importantes y as profesiones más distinguidas están anunciadas en el BOLETIN OFICIAL DE LA CIUDAD.